

# Obras Sanitarias del Estado

GERENCIA REGION CENTRO

SECCION CANELONES

Pliego de Condiciones Particulares

COMPRA DIRECTA | 10063750

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE 700 HORAS  
COMUNES Y 50 HORAS  
EXTRAORDINARIAS  
DE UN MINICARGADOR PARA  
EXCAVACIONES EN EL  
SERVICIO SAN JACINTO**

Fecha de Apertura: 29 /05 / 2020

Hora : 16:00

# INDICE

## Capítulo I

1. Objeto del contrato pag 03
2. Periodo de contratación pag 03

## Capítulo II Especificaciones generales del servicio a realizar y condiciones de la oferta

1. Características pag 03
  - 1.2 Condiciones generales del minicargdor pag 03
  - 1.3 Características del accesorio rompepavimento pag 04
  - 1.4 Características del accesorio retroexcavadora pag 04
  - 1.5 Características del accesorio pala cargadora pag 04
2. Dias y Horarios de Trabajo pag 05
3. Información a presentar pag 05
4. Antecedentes del oferente pag 05
5. Propuesta básica, alternativas o variantes pag 05
6. Forma de cotizar pag 05
7. Comparación de ofertas pag 06

## Capitulo III Condiciones Generales

1. Requisitos para ofertar pag 06
2. De la compra del pliego de condiciones particulares pag 07
3. Requisitos para la presentación de la oferta pag 07
4. Consitución de las garantías de mantenimiento de la oferta  
Y fiel cumplimiento del contrato pag 08
5. Del precio de la oferta pag 08
6. De la moneda de cotización pag 09
7. Del Impuesto al valor agregado pag 09
8. De las condiciones de pago pag 09
9. Del mantenimiento de la oferta pag 09
10. Estudio de las Ofertas pag 09
11. Precios preferenciales pag 10
12. De la Adjudicación pag 10
13. Ajuste de precios pag 10
14. De las multas pag 11
15. De las obligaciones de la empresa adjudicaria (normas  
Laborales) y otras ley 18.251 pag 12
16. Aclaraciones al pliego pag 13
17. Solicitud de prórroga para la apertura de la licitación pag 13

# **ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

## **O.S.E.**

### **COMPRA DIRECTA**

#### **CAPITULO I**

##### **1- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la Compra comprende la contratación de 700 horas comunes y 50 horas extraordinarias (sábados, domingos y feriados) de un (1) equipo minicargador con accesorios para la realización de excavaciones, zanjado y rompepavimentos en la Sección Canelones, con base en el Servicio San Jacinto y para cubrir trabajos además en los siguientes Servicios(Área Comercial Operativa): San Antonio, San Bautista, San Ramón, Santa Rosa, Sauce y Tala, Incluye la remoción de pavimentos de veredas y calzadas.

##### **2 - PERIODO DE CONTRATACION**

**2.1-** El período de contratación será por el término de 3 (tres) meses y/o hasta que se agote el monto de la compra.

**2.2-** Los plazos del contrato se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Adjudicación.

#### **CAPITULO II**

### **ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO A REALIZAR Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

##### **1- CARACTERÍSTICAS**

**1.1-** El equipo para la realización de las excavaciones deberá estar compuesto por:

- un mini cargador con accesorios para romper pavimento, retro excavadora y pala cargadora con operador

## **1.2- CONDICIONES GENERALES DEL MINI CARGADOR**

- 1.2.1-** Se prefiere que la máquina esté construida sobre un bastidor diseñado especialmente para sus funciones.
- 1.2.2-** El conjunto del equipo estará en buenas condiciones de mantenimiento y operación. Se dará preferencia a equipos que no superen los 5 años de antigüedad.-
- 1.2.3-** La máquina tendrá protección para el operador en caso de vuelco, así como cinturón de seguridad.
- 1.2.4-** Se proveerán luces de trabajo delanteras y traseras, luces de acuerdo al reglamento nacional de Tránsito y espejo retrovisor, y el operador deberá tener amplio dominio y facilidades para la operación del equipo en todas las condiciones.
- 1.2.5-** La potencia del motor no será inferior a 50 HP.
- 1.2.6-** El ancho de la máquina, no será superior a los 2.00 m, prefiriéndose que sea algo menor.
- 1.2.7-** El peso total de la máquina en rangos de operación estará en el rango de 2500 a 3000 KG.
- 1.2.8-** Se deberá disponer de dispositivos de señalización propia (barreras, conos, etc.).
- 1.2.9-** Se deberá disponer de un camión para el transporte del equipo que permita disminuir los tiempos de traslado

## **1.3- CARACTERISTICAS DEL ACCESORIO ROMPEPAVIMENTO DEL MINI CARGADOR (MARTILLO HIDRÁULICO).**

- 1.3.1-** El peso del martillo estará en el orden de los 200 a 250 Kg.
- 1.3.2-** La capacidad de golpes por minuto estará comprendida en el rango de 600 a 1200 golpes.
- 1.3.3-** El diámetro de la barreta deberá estar en un rango de 50 a 70 mm.
- 1.3.4-** El largo de la punta de barreta no deberá ser menor a los 350 mm.

## **1.4- CARACTERISTICAS DEL ACCESORIO RETROEXCAVADORA DEL MINI CARGADOR**

- 1.4.1- Profundidad de excavación: mínima de 2.50 metros.  
Ancho de tacho: de 0.30 a 0.50 metros.-  
Capacidad de levante: mínimo 500 Kgs..-

## 1.5- **CARACTERISTICAS DEL ACCESORIO PALA CARGADORA DEL MINI CARGADOR.**

- 1.5.1- Capacidad: mínima de 0.40 metros cúbicos.  
Con preferencia sin dientes o que los mismos sean removibles.

## 2- **DIAS Y HORARIO DE TRABAJO.**

- 2.1- La jornada de trabajo promedio estará comprendida dentro del horario de 08:00 a 16:00 hs de lunes a viernes, pudiendo extenderse o disminuirse de ser necesario o conveniente. En caso de lluvia, se suspenderá la jornada de trabajo hasta nuevo aviso.

- 2.2- Se admitirá la posibilidad de que en caso de excepción o emergencias, el equipo esté disponible de noche o durante los sábados, domingos y feriados.

- 2.3- El total mensual de horas tendrá un mínimo de 100 y un máximo de 200, entendiéndose por horario computable el lapso que el equipo permanezca en obra funcionando o a la orden.

- 2.4- El punto de presentación será la oficina Comercial de San Jacinto ubicada junto al tanque elevado de la ciudad. .

- 2.5- El operador del mini cargador deberá contar con teléfono celular para recibir los requerimientos del servicio que se contrata.-

## 3- **INFORMACION A PRESENTAR.**

La insuficiencia o no presentación de lo requerido en los numerales anteriores que impida una correcta evaluación de la oferta presentada, podrá ser motivo de rechazo.

## 4- **ANTECEDENTES DEL OFERENTE**

Se deberá incluir en la oferta la nómina de trabajos similares, indicando dirección de la empresa contratante, fax, teléfono, detallando en cada caso actividad cumplida, personal empleado (cantidad y funciones), período de prestación y sector o lugar donde fueron desarrolladas.

## 5- **PROPUESTA BASICA, ALTERNATIVAS O VARIANTES**

Se aceptarán alternativas y/o variantes según lo establecido en el Numeral 25 Capítulo IV, Segunda Sección, del Pliego de Condiciones Generales,(Parte II), reservándose la Administración el derecho de su adjudicación.

**6- FORMA DE COTIZAR**

**6.1-** Se deberá cotizar precio del equipo por hora según planilla de precios. En dichos precios estarán incluidos todos los gastos necesarios para el funcionamiento del equipo solicitado, que incluye el mini cargador, con sus accesorios, y el personal que lo opere y camión para transporte.

**6.2- Planilla de Precios.**

	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio Total</b>
	<b>Hrs</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Equipo de lunes a viernes:	700			
Equipo en sáb., dom.y/o feriado:	50			
Precio Total de Comparación:		-----	-----	-----

**6.3-** Junto con la cotización se deberá detallar las características de los equipos ofrecidos, marca, modelo, año, estado general, lugar donde poder inspeccionarlos y experiencia previa en trabajos similares.

**6.4-** La Administración se reserva el derecho de considerar como factor desfavorable el incumplimiento de lo establecido en el Artículo precedente.

**7- COMPARACION DE OFERTAS**

Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además de lo establecido en las especificaciones técnicas, el precio ofertado, los antecedentes del proveedor.

**CAPITULO III**

**CONDICIONES GENERALES**

**1- REQUISITOS PARA OFERTAR**

**1.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR**

**1.1.1-** Para la adquisición del Pliego de Condiciones Particulares, las Empresas deberán estar inscriptas en forma provisoria o definitiva en el Registro de Proveedores de la Administración.

- 1.1.2-** La inscripción en carácter provisorio en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en la Oficina de Administrativa de la Sección Canelones, ubicada en la Calle B. Brum N° 658 esq. H. Miranda, o en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275.
- 1.1.3-** Los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva al momento del Acto de Apertura, deberán hacerlo en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de dicho Acto, en la Subgerencia Administrativa de la Región Centro, ubicada en la calle Treinta y Tres 185 Esq. Melo o en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275. Dicha inscripción definitiva será requisito fundamental para la validez de sus propuestas.

### **3- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

- 3.1-** Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.).
- 3.2-** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina Comercial Operativa Canelones sita en la calle B. Brum 658, Ciudad de Canelones o recibirse por Correo electrónico a [cricci@ose.com.uy](mailto:cricci@ose.com.uy), [comprascanelonescom@ose.com.uy](mailto:comprascanelonescom@ose.com.uy) ó Fax, hasta la hora fijada para la apertura. FAX 4332 3015 int 128. A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.
- 3.3-** La propuesta deberá incluir la Constancia que acredite la vigencia del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Art 61 de la Ley 16.074).
- 3.4-** El oferente indicará en su propuesta los nombres de sus directores o administradores a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, Ley 18.244 (Registro de Deudores Alimentarios).
- 3.5-** Cada oferta se presentará numerada correlativamente, en un original y 1 copia, de acuerdo a lo establecido por los Numerales 16 y 21 del Capítulo III, Segunda Sección, del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros,
- 3.6-** El incumplimiento del Numeral anterior con respecto a la cantidad de copias requerida será causal de observación por parte de la Administración.

## **5- DEL PRECIO DE LA OFERTA**

**5.1-** Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

**5.2-** Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

**5.3-** Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Artº 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

## **6- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN**

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en Moneda Nacional, no admitiéndose otra moneda.

## **7- DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

## **8 - DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

**8.1-** El pago por los trabajos contratados se hará en forma mensual.

La Administración pagará las liquidaciones mensuales estrictamente antes del último día hábil del mes siguiente a aquel en que el servicio fue ejecutado a satisfacción de la Jefatura de la Sección Canelones y se conformaron las hojas de servicios correspondientes.

## **9 - DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Licitación.

Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.



**10- ESTUDIO DE LAS OFERTAS**

**10.1-** Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los pliegos, las garantías ofrecidas y los antecedentes del oferente.

**11- PRECIOS PREFERENCIALES**

**11.2- A las MPyMES**

Regulado en el art. 46 de la ley 18.362 y decreto No. 800/2008.-  
A los efectos de su aplicación se estará a lo dispuesto en el numeral 35 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros y Servicios no personales.

**12- DE LA ADJUDICACIÓN**

**12.1-** La Administración podrá adjudicar el servicio por cantidades inferiores a las licitadas; y también podrá adjudicar el mismo en forma parcial y/o fraccionada.

**14 - DE LAS MULTAS**

**14.1 -** En caso de no presentarse en fecha y hora, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso, aplicándose un 50% sobre el valor total de las horas de retraso.

**14.2 -** El incumplimiento de los trabajos especificados será motivo de suspensión del pago en el mes correspondiente mediante la aplicación de una multa del mismo monto que la mensualidad.

**14.3 -** El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

**14.4-** El Organismo podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

**15- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY N° 18.251**

**15.1-** Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.
- d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.

**15.2-** La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
- b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

**15.3-** Así mismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

**15.4-** Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.-

## **16- ACLARACIONES AL PLIEGO**

**16.1-** Cualquier adquirente de pliegos podrá solicitar aclaraciones mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina Comercial de Canelones, solicitarse por mail a la dirección [crizzi@ose.com.uy](mailto:crizzi@ose.com.uy) ó por fax al 43323015 int. 112.

- 16.2-** Las solicitudes de aclaraciones a los pliegos deberán ser presentadas con una antelación mínima de hasta 3 días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud.  
Vencido dicho plazo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.
- 16.3-** Las consultas efectuadas serán comunicadas en un plazo de hasta 48 horas previas al acto de apertura.
- 16.4-** Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento licitatorio, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.
- 16.5-** Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito por la Comisión Asesora Descentralizada de Adjudicación.
- 17- SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA APERTURA DE LA COMPRA**
- 17.1-** Cualquier adquirente de pliegos podrá solicitar prórroga de la fecha de apertura de ofertas.
- 17.2-** Las solicitudes de prórrogas, deberán ser presentadas en la Oficina de Canelones con una antelación mínima de hasta 5 días hábiles de la fecha fijada para la apertura.

## **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**Sres. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

<b>COMPRA DIRECTA</b>	
-----------------------	--

<b>R.U.T.</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>

<b>DOMICILIO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el servicio que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIOS UNITARIOS:** \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_ (Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

**PRECIO TOTAL DEL SERVICIO:** \_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_ (Letras).

**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO:**

**PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:** Si no se encuentra establecida en el P.C.P. el oferente podrá determinar la que a su juicio resulte más conveniente.

**CONDICIONES DE PAGO:** Será la establecida por el proponente teniendo en cuenta lo indicado en el P.C.P. pudiendo establecer una o varias alternativas.

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

**FIRMA/S**

**Aclaración de Firma/s**